

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LPN N° 39/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE
TEXTILES HOSPITALARIOS CON SUMINISTRO DE TEXTILES EN EL HOSP DE
CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSP DEL SUR" - I.D. N°: 445.699

Lugar y fecha: Asunción, 26 de julio del 2024

UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central

Unidad o área requirente: Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Funcionario o técnico responsable: Dr. Derlis León

Dependencia y cargo que desempeña: Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que el Dr. Derlis León, Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MEMORANDO DGDS y RS N° 866 / 2024

A: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DE: Dr. Derlis León Sanabria, Director General
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Lis Ovelar
Coordinadora de Asesoría Médica
Dirección General de Desarrollo de
Servicios y Redes de Salud
M.S.P. y B.S.

ASUNTO: RESPONDER NOTA DLC DOC 442/2024.

FECHA: 11 de julio de 2024

EXP. SIMESE N° 46795/2024

Se remite lo requerido:

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que la unidad solicitante es: DR. DERLIS LEON, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y DESINFECCION DE TEXTILES HOSPITALARIOS CON SUMINISTRO DE TEXTILES EN LOS HOSPITALES:

- GENERAL CORONEL OVIEDO
- GRAN HOSPITAL DEL SUR

PROCESO: LPN N° 39/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE HIGIENIZACION Y DESINFECCION DE TEXTILES HOSPITALARIOS CON SUMINISTRO DE TEXTILES EN LOS HOSPITALES DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR ID 445.699.

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

FUNDAMENTO

CONSIDERADOS LOS FUNDAMENTOS ANEXADOS AL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, SE DELIMITA QUE ES NECESARIA ESTA PRESTACION CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS PARA DISPONER DE UN SISTEMA ORGANIZADO Y REGULADO DE SERVICIOS DESTINADOS A LA PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES. SU FUNCIONAMIENTO INVOLUCRA UNA SERIE DE LINEAMIENTOS LEGALES QUE TIENEN COMO OBJETIVO GARANTIZAR UN ENTORNO SEGURO PARA USUARIOS Y LA INSTITUCIÓN PARA UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A PROTEGER PERSONAS Y AREAS DEL SERVICIO HOSPITALARIO.

ANALIZADO EL EXPEDIENTE CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES QUE OBRAN EN LA CARPETA Y EN CORESPONDENCIA SEGÚN LO REQUERIDO EN LA RESOLUCION N° 34/2023.

Por tal motivo, se considera fundamental para la prestación de servicios de salud contar con todos los servicios y con las características técnicas solicitadas ya que, de dicho modo, los Hospitales podrán satisfacer en cierta medida la demanda de servicios existente y que crece a medida que aumenta la población de las Regiones.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad de los HOSPITALES:

- GENERAL CORONEL OVIEDO
- GRAN HOSPITAL DEL SUR

Así también no se cuenta con llamados o contratos anteriores de la misma naturaleza por tanto no se puede establecer ninguna incidencia o cantidades utilizadas previamente



Dra. Lis Ovelar
Coordinadora de Asesoría Médica
Dirección General de Desarrollo de
Servicios y Redes de Salud
M.S.P. y B.S.



Asunción, 05 de julio de 2024

Nota DGDS Y RS N° 847/2024

SEÑOR VICEMINISTRO

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de comunicar mis vacaciones desde el **08/07/2024 al 12/07/2024 (cinco días hábiles)**.

Por tal motivo, solicito la designación la Dra. **Lis Azucena Ovelar Ortiz, C.I. Nro. 859.216**, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, por dicho periodo.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Dr. **Derlis C. León Sanabria**
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Desarrollo de
Servicios y Redes de Salud
Director General

Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

A SU EXCELENCIA

**DOCTOR SANTIAGO ADOLFO GARCIA DESTEFANO, VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE ATENCION INTEGRAL A LA SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

